

**OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Montevideo,

VISTO: la supresión de vacantes dispuesta por el artículo 56 de la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N°18.834 de 4 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: que el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo N°362/014 de 12 de diciembre de 2014 dispone que la Contaduría General de la Nación, en acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil, procederá a eliminar las vacantes que cumplan con la condición establecida en las normas legales reglamentadas por ese decreto, dentro de los primeros veinte días hábiles del mes inmediato siguiente a la verificación de la vacante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Y LA

CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDAN:

1° - Las vacantes registradas en el Sistema de Gestión Humana (SGH) en el período comprendido entre el 15 de abril de 2023 y el 31 de mayo de 2023, que corresponde suprimir de conformidad con lo establecido por el artículo 56 de la Ley N°18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo, artículo 7° de la Ley N°18.834 de 4 de noviembre de 2011, son las que se detallan en el Anexo que se adjunta.

2° - Pase a conocimiento de las Unidades de Gestión Humana de la Presidencia de la República y los Ministerios de: Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Turismo, Educación y Cultura, Salud Pública y Trabajo y Seguridad Social.

Dr. Conrado Ramos
Director de la Oficina
Nacional del Servicio Civil

Cra. Magela Manfredi
Contadora General de la Nación

INCISO	U.E.	PROGRAMA	PROYECTO	REGIMEN	ESC.	GRADO	DENOMINACIÓN	SERIE	CONDICION	PUESTO	PLAZA
2	4	481	0	1000	A	15	DEN: SUB DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	SERIE: PROFESIONAL		22233	5
3	41	367	0	1000	C	12	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO		23203	3
6	1	480	0	1000	C	12	DEN: SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: ADMINISTRATIVO		21903	6
9	3	320	0	1000	A	16	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: PROFESIONAL		110443	1
11	7	281	0	1000	B	14	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ARCHIVOLOGO		20493	1
11	15	280	0	1000	A	11	DEN: JEFE DE DEPARTAMENTO	SERIE: LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA		20206	6
12	1	441	0	1000	C	11	DEN: SUB DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: ADMINISTRATIVO		25501	1
13	1	501	0	1000	D	12	DEN: DIRECTOR DE DIVISION	SERIE: TESORERIA	AL VACAR JEFE DE DEPARTAMENTO	21476	1